

**CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROCESO: SDP-LP-006-2018**

El **DISTRITO CAPITAL -SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN-**, está interesado en recibir propuestas de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales, conforme a las condiciones establecidas en los documentos publicados en el Secop II, para adelantar el siguiente proceso de selección:

**OBJETO: " PRESTAR EL APOYO LOGÍSTICO EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, TENDIENTES A LA COORDINACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SDP."**

**ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:**

Los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el documento anexo general de especificaciones.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El proceso de selección se adelantará por la modalidad de "Licitación Pública", según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y se regirá por el procedimiento establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.2.1.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de **OCHO (08) MESES O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS**, lo que ocurra primero. El plazo se contará a partir del acta de inicio del contrato, que se suscribirá entre el **CONTRATISTA** y el supervisor, previa aprobación de las garantías única y la de Responsabilidad Civil Extracontractual y expedición del registro presupuestal.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El **DISTRITO CAPITAL -SDP-** cuenta con presupuesto oficial de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$293.820.250) M/CTE, INCLUIDO IVA.**

Por lo anterior, la entrega de las sumas de dinero a que queda obligado el **DISTRITO CAPITAL -SDP-** en virtud del contrato consecuencia de esta convocatoria, se subordina a las apropiaciones presupuestales siguientes, de la vigencia 2018:

CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	VALOR
No. 444 del 05/07/2018	3-3-1-15-07-44-7504-193	Fortalecimiento de sistema de seguimiento y evaluación de los instrumentos del Plan de Desarrollo	\$148.820.250
No. 442 del 03/07/2018	3-3-1-15-04-27-0994-160	Gestión del modelo de ordenamiento territorial	\$60.000.000
No. 446 del 05/07/2018	3-3-1-15-07-42-0986-185	Gestión integral y fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Planeación	\$10.000.000
No. 30 del 03/07/2018	9-2-1-15-04-26-0001-2012-0000-50043	Diseño de análisis, administración de información socioeconómica y espacial de Bogotá y la Región	\$75.000.000



**NOTA 1:** El presupuesto asignado para el proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el **CONTRATISTA** va a incurrir para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

**NOTA 2:** La tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente.

**CONTRATACIÓN COBIJADA POR ACUERDO INTERNACIONAL:** En el presente proceso de contratación le es aplicable el siguiente acuerdo:

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES				
TRATADO O CONVENIO INTERNACIONAL	ENTIDAD ESTATAL OBLIGADA	VALORES	APLICA ALGUNA EXCEPCIÓN	PROCESO CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO (CHILE Y PERÚ)	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$655.366.000	-	NO
CHILE	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$643.264.000	-	NO
COSTA RICA	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$1.162.733.000	-	NO
ESTADOS AELC	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$852.074.000	-	NO
TRIANGULO NORTE (GUATEMALA)	SI	SI Valor menor cuantía de la Entidad (\$206.560.760)	SI 14 (**)	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$859.752.000	-	NO



COMUNIDAD ANDINA (No hay acuerdo. Principio de trato nacional y no discriminación. Artículo 4 Decisión 439)	SI	SI (No se pactaron umbrales)	NO	SI
--	----	---------------------------------	----	----

(\*\*) 14 Las convocatorias limitadas a Mipymes. (Aplica siempre y cuando el proceso sea limitado a Mipymes)

**APLICACIÓN DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:** De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el valor del presente proceso es inferior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000), se convoca a las Mipymes para que entre el momento de publicación del aviso de convocatoria y a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, manifiesten su interés de participar en el presente proceso de selección, para lo cual deberán presentar los siguientes documentos:

1. Carta de manifestación de interés en participar en un proceso de convocatoria limitada suscrita por el proponente (persona natural) o el representante legal (persona jurídica) de la empresa interesada, en la cual se debe señalar la solicitud en ese sentido y acreditar que la Mipyme tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento de la convocatoria, para lo cual deberá anexar el certificado de existencia y representación legal o el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, según se trate de persona jurídica o natural.
2. Certificación expedida por el proponente (persona natural) o el representante legal (persona jurídica) y el revisor fiscal, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. En el caso de no contar con Revisor Fiscal la certificación deberá ser expedida por el proponente o el representante legal y el contador.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o el representante legal.
4. Tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores vigente y fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal o el contador, según corresponda.
5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.

**NOTA 1:** Para poder limitar el presente proceso a Mipymes, es necesario que se reciban al menos tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes

**NOTA 2:** En el evento en que la convocatoria quede limitada a Mipymes, podrán participar uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes, y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes y quienes las integren deberán cumplir con los requisitos señalados en el pliego de condiciones.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** En el día y hora señalados en el cronograma de actividades, a través de la plataforma del Secop II se llevará a cabo el cierre del presente proceso de selección.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Aviso de Convocatoria	10/10/2018	
Publicidad en la web del proyecto de pliego de condiciones	10/10/2018	24/10/2018
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	10/10/2018	24/10/2018
Avisos página Web	18/10/2018 (Primer aviso)	
	23/10/2018 (Segundo aviso)	
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	29/10/2018	
Término para recibir solicitudes para limitar la convocatoria a Mypimes:	29/10/2018	
Resolución de apertura del proceso	29/10/2018	
Publicidad en la web del pliego de condiciones definitivo.	30/10/2018	
Plazo de la licitación.	30/10/2018	Fecha de cierre del proceso
Observaciones al pliego de condiciones definitivo.	30/10/2018	02/11/2018
Audiencia de asignación de riesgos y aclaración al pliego de condiciones.	01/11/2018 10:00 a.m.	
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo	07/11/2018	
Plazo para expedir adendas.	30/10/2018	07/11/2018
Cierre de la licitación pública.	14/11/2018 3:00 pm	
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas técnicas.	15/11/2018	19/11/2018
Publicación informe de evaluación:	20/11/2018	
Plazo para formular observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar por parte de los proponentes.	21/11/2018	27/11/2018
Plazo para verificar los documentos aportados para subsanar o aclarar, respuestas a las observaciones al informe de evaluación.	28/11/2018	03/12/2018
Audiencia Pública para la adjudicación o declaratoria de desierta.	06/12/2018 10:00 a.m.	

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Celebración del contrato.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación.	
Registro del contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	
Publicación en el SECOP.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.	

**NOTA:** Este cronograma es provisional, ya que el cronograma definitivo del proceso de contratación se establecerá en el acto administrativo que ordene la apertura.

**CONSULTA:** Las personas interesadas en consultar el proceso y los estudios y documentos previos, pueden hacerlo a través de la plataforma del Secop II.

**OBSERVACIONES:** Las personas interesadas en presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, pueden hacerlo en las fechas establecidas en el cronograma de actividades del proceso a través de la plataforma del Secop II.

**NOTA: EL DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN- SE PERMITE CONVOCAR A TODAS LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA REALIZAR EL CONTROL SOCIAL A ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

SE FIJA: 11/10/2018

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**